



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Luis Amado Moreno Díaz
Demandado: Instituto de Seguros Sociales “en liquidación”
Radicado: 05001-31-05-008- **2013-00181-00**

Teniendo en cuenta que, fueron consignados en depósitos judiciales por la FIDUAGRARIA, la suma de dinero equivalente a \$41.245.725 para el pago de la condena impuesta por prestaciones sociales legales y convencionales a las que fue condenado el ISS “en liquidación” en el proceso de la referencia, se ordena la entrega de los mismos al apoderado de la parte actora, Abogado GUSTAVO GÓMEZ VALENCIA, portador de la tarjeta profesional N° 117.217 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento, recibido en el correo institucional.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **25** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **23 de febrero de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA